



**LX**  
LEGISLATURA

## ESTRATEGIA Y PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

### ESTRATEGIA

Dependencia o Entidad	Dirección de Comunicación Social de la LX Legislatura de Querétaro.
Naturaleza jurídica	Dependencia del Poder Legislativo del Estado, subordinada orgánicamente a la Junta de Coordinación Política (Ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 162).
Fecha de elaboración	13 de enero de 2022.

#### **Misión de la Dirección de Comunicación Social**

Continuar conduciendo la política de información institucional del Poder Legislativo, garantizando a los medios de comunicación el suministro de información veraz, oportuna y completa sobre las actividades y resultados del Poder Legislativo, para que la ciudadanía esté informada al respecto. Así como proponer estrategias de comunicación y líneas de acción con relación al acontecer actual y lo difundido en los medios impresos y electrónicos.

#### **Visión de la Dirección de Comunicación Social**

Consolidar una imagen institucional de eficiencia y honradez del Poder Legislativo ante la ciudadanía, mediante la difusión eficaz del trabajo y actividades que realizan los diputados locales.

#### **Objetivo Institucional de la Dirección de Comunicación Social**

Difundir las actividades institucionales del Poder Legislativo, procurando la buena imagen institucional, conduciéndose bajo los principios de legalidad, pluralidad, objetividad e imparcialidad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Así como garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, dando cumplimiento así a la Ley General de Comunicación Social.

## Estrategias para la difusión de información

Se diseñará un plan de medios a desarrollar a través de las **Campañas "Legislamos por Querétaro" y/o "Legislamos para Todos"**, mediante lo siguiente:

El propósito de estas campañas es que la población, a la que representan los diputados, conozca en qué les benefician las iniciativas de ley aprobadas por la LX Legislatura y el trabajo que realizan de manera conjunta sus representantes en el Congreso del Estado, independientemente de sus ideologías, o los grupos o fracciones legislativas que integran y de los partidos políticos a los que pertenecen.

Un porcentaje de los ciudadanos en las colonias y comunidades que conforman nuestro estado, no conocen que la función primordial del Poder Legislativo local es Legislar: crear leyes, acuerdos, decretos y cómo esto les impacta positivamente a ellos.

Por ese motivo el propósito fundamental del trabajo de la Dirección de Comunicación es incrementar, cada vez más, ese grupo de la población que está informado sobre las actividades legislativas y cómo estas les benefician.

Aunado a ello se busca proyectar la imagen de un Congreso del Estado conformado por diputados locales que se unen por Querétaro y por un mejor entorno para todos los ciudadanos que los eligieron como sus representantes.

Legisladores que suman sus ideas, propuestas y voluntades para llegar a acuerdos por Querétaro, en favor de todos los sectores, más allá de sus ideologías partidistas. De ahí el título que da nombre a las campañas: **"Legislamos por Querétaro" y/o "Legislamos para Todos"**.

En ese contexto, se realizarán publicaciones relativas a los avances de resultados del trabajo legislativo y convocatorias dirigidas a la ciudadanía, programando las publicaciones de forma mensual en los diarios y semanarios de mayor circulación en el estado.

Dichas publicaciones también se realizarán en Internet en los principales portales informativos de la entidad, así como en la página web oficial del Poder Legislativo del Estado.

Asimismo, en las estaciones de radio y televisión de mayor audiencia en Querétaro, se programará la transmisión de spots y cintillos promocionales de la LX Legislatura, para reforzar en ese segmento la difusión de las Campañas "Legislamos por Querétaro" y/o "Legislamos para Todos".

### Tema Prioritario correspondiente al Programa Presupuestario de Difusión:

Programa Presupuestario	Tema prioritario
Programa de difusión en: radio, televisoras, publicaciones en periódicos estatales y nacionales, revistas, medios	Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional conjunto que realiza la LX Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de

complementarios, medios digitales, medios impresos; diseño, producción y preproducción.	dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de todos los ciudadanos.
-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

**Justificación del Tema Prioritario:**

<b>Tema Prioritario</b>	<b>Justificación</b>
Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional conjunto que realiza la LX Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.	<p>Es importante difundir en los diferentes sectores de la población, a través de los diversos medios de comunicación, las actividades de los diputados, dando a conocer los beneficios de su trabajo en Comisiones, así como de las Iniciativas de Ley que presentan y aprueban. Dando cumplimiento así al derecho de acceso a la información pública de las ciudadanas y ciudadanos.</p> <p>Y sobre todo: Que las queretanas y queretanos sepan que los diputados tienen como principal compromiso el trabajo legislativo institucional, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.</p> <p>Hay que promover, a través de los medios escritos y electrónicos, el trabajo legislativo de las diputadas y diputados, producto del compromiso que tienen con la legalidad y el respeto a las diferencias ideológicas, anteponiendo un bien mayor, que es Querétaro.</p>

**Validación del Tema Prioritario en cuanto a su contribución al cumplimiento del objetivo de Comunicación Social:**

<b>Tema Prioritario</b>	<b>Contribuye a:</b>
Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional conjunto que realiza la LX Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover que las ciudadanas y ciudadanos estén informados verazmente sobre el trabajo conjunto de sus legisladores.</li> <li>- Aportar a los medios de comunicación el suministro de información veraz, oportuna y completa sobre las actividades y resultados de la Legislatura local, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y la General de Comunicación Social.</li> <li>- Fortalecer la imagen institucional de legalidad, pluralidad y eficiencia del Poder Legislativo.</li> </ul>

## PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022

### BRIEF

CAMPAÑAS	
<b>"LEGISLAMOS POR QUERÉTARO" y/o "LEGISLAMOS PARA TODOS".</b>	
Nombre de las campañas	<b>Campañas "Legislamos por Querétaro" y/o "Legislamos para Todos".</b>
Estrategias	<p>Publicar diseños institucionales que den cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno de la Legislatura, como resultado del trabajo parlamentario conjunto de los diputados locales.</p> <p>Asimismo, publicar las convocatorias dirigidas a la ciudadanía emitidas por el Pleno, Junta de Coordinación Política o las diferentes Comisiones de Dictamen.</p> <p>Esto será en los diarios y semanarios locales de mayor circulación, así como a través de banners en los portales informativos de Internet seleccionados y de spots de alrededor de 30", con el mismo contenido de las publicaciones, en las radiodifusoras de mayor audiencia. Además de cintillos en dos televisoras locales.</p> <p>A través de las publicaciones, banners y spots correspondientes a las <b>Campañas "Legislamos por Querétaro" y/o "Legislamos para Todos"</b>, se promoverá y difundirá el trabajo legislativo.</p> <p>Esta información se publicará también en el portal de Internet de la Legislatura de Querétaro, así como en las redes sociales institucionales.</p> <p>Cabe señalar que el inicio de la campaña de difusión y promoción institucional se propone después del 11 de abril del presente, en razón del periodo de veda electoral que prevé el Instituto Nacional Electoral (INE), con motivo de la Consulta Popular que se proyecta realizar el 10 de abril de 2022, en materia de revocación de mandato presidencial.</p> <p>Esta veda informativa que decretará el INE (una vez que se cumplan los requisitos legales para que se efectúe la Consulta Popular) tiene sus fundamentos en el Artículo 35 Fracc. VIII, Apartado 4º de la Constitución Política Federal y el Artículo 41 de la Ley Federal de Consulta Popular, así como la Ley General de Comunicación Social, en su Artículo 21, Capítulo IV.</p> <p>Lo anterior con excepción de las publicaciones que la Legislatura requiera realizar como parte de las actividades de difusión de leyes nuevas o reformas, así como de convocatorias para la elección y nombramiento de titulares</p>

	previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga o las que se refieran al ejercicio de la actividad legislativa y que requieran publicación.
Tema prioritario	Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional conjunto que realiza la LX Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.
Tema específico	Dar a conocer a los diferentes sectores de la población las iniciativas de ley que presentan y discuten los diputados, sobre todo las que representan un mayor beneficio social; así como las reformas que ya fueron tanto aprobadas en sesiones de Pleno como publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

<b>¿Qué comunicar y a quién?</b>				
Objetivo de comunicación	Que la ciudadanía esté enterada sobre las actividades institucionales que realizan los diputados locales en forma conjunta a favor de Querétaro y de los diferentes sectores de la población, a través de la creación de leyes y reformas de vanguardia, posicionando así su imagen y función de forma positiva.			
Mensaje clave a comunicar	Ciudadano: Conoce el trabajo que realizan tus representantes populares en la Legislatura local, para que tú vivas mejor.			
Población objetivo	Sexo	<i>Femenino y masculino.</i>	Tipo de población	<i>Urbana y rural.</i>
	Edad	<i>De 11 a 90 años.</i>	Nivel socioeconómico	<i>AB/C+/C/C-/D+/D/E</i>
Características específicas y ubicación geográfica	La información que se difunda estará dirigida a la población rural y urbana de los 18 municipios del estado.			

<b>¿Cuáles es el beneficio de comunicar esta información?</b>				
Impacto (de la materialización del riesgo)	Bajo	Medio	Alto	<i>N/A</i>
Probabilidad (de que el riesgo se materialice)	Bajo	Medio	Alto	<i>N/A</i>
Acciones de mitigación (en caso de que se materialice el riesgo)	<i>N/A</i>			

Beneficios Positivos	<p>Ampliar en la ciudadanía la información que se tiene sobre la actividad legislativa de los diputados locales.</p> <p>Posicionar de forma positiva la información en torno a la función del diputado, como representante popular.</p>
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Antecedentes	En los años previos se ha difundido el trabajo legislativo en los medios de comunicación de mayor circulación y audiencia de la entidad.
Medición de impacto	Se llevará a cabo con base en participación ciudadana, seguidores y suscritos en las redes sociales institucionales. Así como la asistencia a foros ciudadanos organizados por los diputados que integran la actual Legislatura.

¿Cuáles son las redes sociales de la dependencia o entidad?			
Sitio web	<i>Legislaturaqueretaro.gob.mx</i>	YouTube	<i>Legislatura Querétaro</i>
Twitter	<i>@Legislatura_Qro</i>	Instagram	<i>@legislaturaqro</i> <a href="https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link">https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link</a>
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/LegislaturaQro/">https://www.facebook.com/LegislaturaQro/</a>		
Hashtag	<i>#LEGISLAMOSPORQRO</i> <i>#LEGISLAMOSPARATODOS</i>		

¿Cuál es el soporte de lo que se comunica?	
Evidencia de veracidad de información	Testigos de publicaciones en diarios y semanarios, banners en portales web, cintillos en TV y spots de radio, en los medios de comunicación de mayor circulación, audiencia y cobertura en el estado.
Fuente	Medios de Comunicación contemplados en el Plan de Medios 2022 del Poder Legislativo del Estado.
Fecha	Diversas fechas de publicaciones, del 11 de abril a diciembre de 2022.
Responsable de la información	Lic. Francisco Macías Casanova, Director de Comunicación Social de la LX Legislatura del Estado.

Etapas	<p><b>Etapas.</b></p> <p><i>Las campañas “Legislamos Por Querétaro” y “Legislamos Para Todos”, según corresponda.</i></p> <p><i>A partir del 11 de abril y a diciembre de 2022, con las excepciones descritas en esta Estrategia y Programa.</i></p>	<p>Fecha de inicio:</p> <p>A partir del 11 de Abril 2022</p>	<p>Fecha de término:</p> <p>Diciembre 2022</p>
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------